

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CORPORACION LATINOAMERICANA DE COMERCIO S. A. CORPOCOMERCIO CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **CORPORACION LATINOAMERICANA DE COMERCIO S. A. CORPOCOMERCIO**, en el local número quinientos treinta de la avenida Segunda intersección con calle Tercera, Ciudadela Los Ceibos, con la asistencia de los siguientes accionistas: **1)** La doctora Jenny Antonia Almeida Escobar, por sus propios derechos, propietaria de cuatrocientas (400) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y, **2)** El señor Fabián Leonardo Armendáriz Almeida, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas (400) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América.-----

Como los concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 800,00), aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, estando también unánimes en que se trate en esta Junta los siguientes puntos: **Uno.-** Conocimiento y aprobación del Informe del Administrador de la compañía sobre el ejercicio económico del dos mil quince. **Dos.-** Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico del año dos mil quince. **Tres.-** Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario por el ejercicio económico del año dos mil quince. **Cuatro.-** Conocimiento y resolución sobre las utilidades del año dos mil quince. Actúa como Presidente Ad-Hoc de la junta el señor Mario Lainez Araujo, y actúa en calidad de Secretaria de la Junta, la doctora Jenny Antonia Almeida Escobar, Liquidadora de la compañía, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente y archivada en el expediente respectivo.-----

El Presidente de la Junta, considerando que en la presente reunión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado, declara formalmente instalada y abierta esta sesión de Junta General y manifiesta que se debe proceder a tratar el orden del día.-----

Por Secretaría se da lectura al **Primer Punto** del orden del día: Conocimiento y aprobación del Informe del Administrador de la compañía sobre el ejercicio económico del dos mil quince. Luego de darse lectura al informe se lo pone a consideración y no habiendo objeción alguna se la aprueba por unanimidad. El Presidente dispone se de lectura al **Segundo Punto** del orden del día: Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico del año dos mil quince, luego de ser conocido por los accionistas presentes aprueban el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias. Inmediatamente el Presidente dispone que se dé lectura al **Tercer Punto** del orden del día: Conocimiento y aprobación del

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CORPORACION LATINOAMERICANA DE COMERCIO S. A.
CORPOCOMERCIO CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE MARZO DEL DOS MIL
DIECISÉIS.-**

Informe del Comisario en torno al ejercicio económico del año dos mil quince, leído que fue se lo pone a consideración de los accionistas siendo aprobado por los presentes. El Presidente dispone que se dé lectura al **Cuarto Punto** del orden del día: Conocimiento y resolución sobre las utilidades del año dos mil quince, en este punto pide la palabra la doctora Jenny Antonia Almeida Escobar y manifiesta que en vista de no haber realizado operación alguna la compañía no generó utilidades, por lo tanto no es necesario tratar este punto, luego de la exposición los accionistas resuelven no tratar este punto.-----

No habiendo otro punto que tratar y siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Una vez redactada el Acta de Junta General, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta, y sometida a consideración se la aprueba por unanimidad en los términos que aquí constan; luego de lo cual se levanta la sesión siendo las once horas con cincuenta minutos: f) Mario Lainez Araujo, Presidente Ad-hoc de la Junta; f) Dra. Jenny Antonia Almeida Escobar, Secretaria-Liquidadora de la Junta; f) Dra. Jenny Antonia Almeida Escobar, Accionista p.s.p.d; y Fabián Leonardo Armendáriz Almeida, Accionista p.s.p.d.-

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de la compañía, a la que se podrán remitir, en caso de ser necesario.- Guayaquil, veintitrés de marzo del dos mil dieciséis.



Dra. Jenny Antonia Almeida Escobar
SECRETARIA-LIQUIDADORA DE LA JUNTA